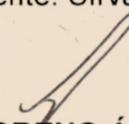




PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : YANDLEY MOREA LOZADA
DEMANDADO : CANTALICIO PÉREZ FONSECA
RADICACIÓN : 2012-00230

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 5 de marzo de 2018. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, nueve (9) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

En atención al escrito que antecede, por secretaría desde cumplimiento a lo ordenado en el numeral quinto de la providencia adiada 3 de noviembre de 2017.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>17</u> del
<u>17</u> MAR 2018
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria



PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : YANDLEY MOREA LOZADA
DEMANDADO : CANTALICIO PÉREZ FONSECA
RADICACIÓN : 2012-00230

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, nueve (9) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

Téngase por agregado el escrito que antecede, se indica a la demandante que en caso de que el progenitor de la niña LAURA YINETH incumpla con sus deberes de cuidado como padre debe acudir a las autoridades correspondientes.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO

Juez

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>17</u> del</p> <p><u>12 MAR 2018</u></p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
